



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE TURISMO  
Colon N° 1985 - Tel: (0376) 4447540  
(3300) Posadas - Misiones

2022 "Año del trabajo como medio para el desarrollo de la protección de la biodiversidad  
y de la recuperación del turismo"

POSADAS; 07 DIC 2022

RESOLUCIÓN N° 845.-

VISTO: El Expte. N° 4120/034/22.-

CREACION DE REGISTRO DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURISTICAS  
EN ENTORNOS NATURALES; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el turismo es un sector dinamizador de la economía y un importante factor de desarrollo, originando una fuerte competencia entre destinos y empresas, creando la necesidad de buscar y adoptar una visión estratégica regional-local, teniendo en cuenta que cada vez más países, en distintos niveles de desarrollo están priorizando el turismo activo, producto de su valor cultural, social y económico, por lo que se debe encontrar una relación entre la oferta, la demanda y las comunidades locales, debiendo enfrentar los dos grandes paradigmas del fenómeno: la globalización y la sostenibilidad;

**QUE**, dentro de la provincia de Misiones y desde la Subsecretaría de Ecoturismo y Actividades Económicas Sustentables, se impulsan prácticas sostenibles para asegurar la conservación del medio, ya que el ambiente es fundamental para poder desarrollar las actividades, y la pristinidad del destino es uno de los motivos que sustentan la elección de los mismos y, a partir de la situación y circunstancias epidemiológicas de la pandemia SARS COVID-19, se está frente a un segmento clave para el desarrollo regional con alto potencial de crecimiento;

**QUE**, se debe ofrecer asistencia a los agentes que formen parte del registro, como capacitaciones que brinden conocimientos y competencias básicas para desenvolverse en ambientes naturales así como también formarse técnicamente;

**QUE**, en Argentina, más de 2500 actores ofrecen distintos servicios de turismo activo según un informe de la CAT 2018, con múltiples niveles de dificultad y especificidad, siendo alrededor de 45 actividades distintas en la tierra, el aire o el agua y atento que la diversidad de actividades

///...



Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE TURISMO  
Colon N° 1985 - Tel: (0376) 4447540  
(3300) Posadas - Misiones

2022 "Año del trabajo como medio para el desarrollo de la protección de la biodiversidad  
y de la recuperación del turismo"

07 DIC 2022

845

...///

ofrecidas, aumenta constantemente, generando nuevos desafíos de regulación y formación que deben ser enfrentados a efectos de asegurar la calidad y seguridad necesaria que el mercado requiere;

**QUE**, en virtud de lo manifestado, resulta conveniente disponer la registración de los prestadores, a los fines de ofrecer capacitaciones, promocionar y acercar los mercados a los insipientes prestadores de este tipo de Actividades, siendo esta una herramienta de fortalecimiento al programa para posicionar la Selva Misionera (Resolución N° 328), el que se encuentra dentro de las 17 Rutas Escénicas de Turismo en la Ruta Natural Argentina, al cual debemos seguir apostando, y trabajar en la sostenibilidad de la idea y del proyecto;

**QUE**, por lo expuesto y teniendo presente lo establecido en el art. 25 inc. 5, 8 y 25 de la Ley Provincial I N° 70 (antes Ley N° 2557), resulta oportuno el dictado del presente instrumento;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO SECRETARIO DE TURISMO  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DEJASE sin efecto las Resoluciones N° 236/2011 y 090/2015 del Ministerio de Turismo.

**ARTICULO 2º.-** CREASE el Registro de Prestadores de Actividades Turísticas en Entornos Naturales.

**ARTÍCULO 3º.-** DEFINASE, a los fines de la presente Resolución, como Actividades Turísticas a un componente de la oferta turística de un destino, que refiere acciones asociadas al ocio, al descanso y al descubrimiento de nuevos lugares; que una persona lleva a cabo mientras viaja a un sitio diferente al de su residencia habitual.

///...



Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE TURISMO  
Colon N° 1985 – Tel: (0376) 4447540  
(3300) Posadas - Misiones

2022 "Año del trabajo como medio para el desarrollo de la protección de la biodiversidad  
y de la recuperación del turismo"

07 DIC 2022,

845

...///

**ARTICULO 4°.- ESTABLECESE** la inscripción en el Registro de Prestadores de Actividades Turísticas en Entornos Naturales para todas aquellas personas físicas y jurídicas que ofrezcan y brinden al público en general, por si y/o a través de terceros, actividades en entornos naturales, en sus modalidades agua, tierra y/o aire dentro de la Provincia de Misiones.

**ARTICULO 5°.- APRUEBASE** el formulario de inscripción que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTICULO 6°.- FIJASE** como requisitos de inscripción los que a continuación se detallan:

- a) Nota de solicitud y formulario de inscripción dirigida al Ministerio de Turismo, determinada en el presente como Anexo I;
- b) Autorización o estudio ambiental favorable expedido por el Ministerio de Ecología, quien regulara el ingreso a las Áreas Naturales Protegidas, como el número de personas y desarrollo de la actividad;
- c) Constancia de habilitación municipal para la realización de actividad;
- d) Acreditar, con la documentación correspondiente, el carácter de ocupación del inmueble (locatario, arrendatario o propietario)
- e) Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros y de accidentes personales;
- f) Normas de seguridad según actividad presentadas por un profesional de seguridad e higiene matriculado. Contará con la evaluación de riesgos de la actividad y con las medidas preventivas y de emergencia;
- g) Normas ambientales por uso de recurso: requisitos mínimos de la forma de cuidado del recurso antes, durante y después de su uso.
- h) Normas sanitarias: protocolos de prevención de contagio Covid-19;
- i) Plan de contingencias: de acuerdo a la actividad y categoría se solicita un plan de contingencias que cuenta como mínimo con: procedimientos de lucha c/incendio, rescate, emergencias médicas, inclemencias del tiempo, socorrismo, primeros auxilios;

///...



Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE TURISMO  
Colon N° 1985 – Tel: (0376) 4447540  
(3300) Posadas - Misiones

2022 "Año del trabajo como medio para el desarrollo de la protección de la biodiversidad  
y de la recuperación del turismo"

07 DIC 2022

845

...///

- j) Registro de capacitaciones y adiestramiento (certificaciones de organismos que acrediten saberes a las actividades de inscripción;
- k) Registro de mantenimiento de equipos (detalle de equipos, vehículos o medios que posea para desarrollar actividades, acompañando fotografías que lo ilustren);
- l) Las personas jurídicas deberán acompañar copia del contrato social, copia acta de designación de autoridades y/o instrumento que acredite legitimación para actuar, copia del estatuto con la correspondiente inscripción, razón social, constancia de CUIT, constancia de inscripción ATM, copia del DNI persona autorizada. En caso de que la presentación la realice un apoderado deberá agregar, a la documentación solicitada para la acreditación de la titularidad, el poder que lo habilite para realizar el trámite y copia del DNI anverso y reverso;
- m) Las personas físicas deberán adjuntar copia del DNI anverso y reverso y monotributistas y autónomos constancia de CUIT, con categoría afín a la actividad turística, constancia de inscripción ATM;

Al finalizar el proceso de registración y en caso de corresponder cada prestador de actividades turísticas recibirá un sello con su número de Legajo habilitante.

**ARTICULO 7°.- DESIGNASE** a la Dirección de Fiscalización Turística dependiente de la Subsecretaria de Capacitación y control de calidad del Ministerio de Turismo para llevar adelante la inscripción, registración y suscribir los instrumentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

**ARTICULO 8°.- APRUEBASE** el logo institucional oficial para los prestadores registrados y que como Anexo II forma parte de la presente.

**ARTICULO 9°.- PROHIBESE** el uso del logo aprobado en el artículo precedente a toda persona física y/o jurídica que no se encuentren debidamente registrada, bajo apercibimiento de denunciar su uso ante la autoridad que corresponda. Asimismo, **DETERMINASE**, la quita del sello y número de legajo habilitantes a los prestadores en caso de incurrir en cualquiera de las siguientes conductas:

///...



Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE TURISMO  
Colon N° 1985 – Tel: (0376) 4447540  
(3300) Posadas - Misiones

07 DIC 2022

845

...///

- a) Presentar documentación falsa o adulterada al Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones;
- b) Utilizar publicidad engañosa o que induzca a error al público sobre precios, calidad, actividades no declaradas y autorizadas o coberturas de seguro de el/los servicio/s turístico/s ofrecido/s;
- c) Ofrecer información engañosa o dar lugar a error en el público respecto a la modalidad del contrato, la naturaleza jurídica de los derechos surgidos del mismo y sus condiciones o sobre las características de los servicios turísticos ofrecidos y los derechos y obligaciones de los turistas;
- d) Incumplir los servicios ofrecidos a los turistas;
- e) Incumplir las obligaciones frente a las autoridades de turismo;
- f) Infringir las normas que regulan la actividad turística.

**ARTÍCULO 10°.- ESTABLECESE** como facultades de las personas físicas y/o Jurídicas que se encuentren debidamente registradas, las siguientes:

- a) Hacer uso del logo institucional oficial;
- b) Obtener del Ministerio de Turismo intervención y respaldo en las gestiones que realice ante otros organismos públicos;
- c) Recibir información y asesoramiento por parte del Ministerio en lo que atañe a líneas de crédito, facilidades y estímulos destinados a la ampliación, instalación y mejora de los servicios que presta;
- d) Participar de los programas de capacitación turística que lleve a cabo o promueva el Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones u organismos con los que éste acuerde;
- e) Formar parte de las campañas de promoción turística de la provincia donde participe el Ministerio de Turismo.

**ARTÍCULO 11°.- REGISTRESE**, comuníquese, dese a publicidad, tome conocimiento: Ministerio de Turismo. **ARCHIVESE.**



Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Provincia de Misiones

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DDJJ

Misiones  
PROVINCIAMinisterio  
de Turismo

## PRESTADOR DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

La presente ficha de solicitud es un documento para los prestadores/operadores de ACTIVIDADES TURÍSTICAS, que se desarrollan en el territorio provincial, con el propósito de incorporarse al Registro Provincial de Prestadores de Actividades Turísticas en Entornos Naturales a fin de mejorar la competitividad y calidad del Destino Misiones, cumpliendo con condiciones de confort, seguridad, salubridad e higiene. El presente trámite es GRATUITO.

NOMBRE DEL TITULAR Y/O INTERESADO \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ EN CARÁCTER DE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO/ E-MAIL: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE FANTASÍA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO COMERCIAL: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO /E-MAIL: \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

REDES SOCIALES: \_\_\_\_\_

NRO. C.U.I.T.: \_\_\_\_\_

## Modalidad en la que se inscribe (Marque con X)

- AGUA
- AIRE
- TIERRA
- SERVICIOS COMBINADOS (indique con una X cuáles)

## Actividad/es de Registro (Marque con X)

- AGUA**
- Canotaje en arroyos
- Canotaje lacustre
- Canotaje fluvial
- Kayak
- Doky o Ducky
- Tubing
- Stand Up Paddle (SUP)
- Pesca deportiva
- Pesca con embarcación
- Vela
- Windsurf
- Kitesurf
- Canyoning
- Wakeboard
- Esquí acuático
- Buceo Recreativo
- Snorkeling
- Excursión lacustre
- Excursión fluvial
- Otros

- Aladeltismo
- Paracaidismo
- Parapente
- Paratrike (Parap.mot. biplaza)
- Paramotor
- Parasailing
- Planeador
- Globo aerostático
- Ultraligero
- Vuelo sin motor
- Vuelo en avión de peq.
- Porte\* Otros

- TIERRA**
- Senderismo
- Trekking
- Trail Running
- Safari Fotográfico
- Avistaje de Aves
- Observación de Fauna
- Observación de Flora
- Cabalgata
- Tirolesa
- Canopy
- Rappel
- Canyoning
- Escalada Libre
- Ciclo turismo
- Bicicletas todo terreno-MTB
- Excursiones en vehículo TT
- Landboard
- Sandboard
- Arquería
- Paintball
- Cuatriciclo
- Otros

Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Provincia de Misiones

\*conforme están determinados por la Adm. Nac. De Aviación Civil o el Organismo que en el futuro la reemplace

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DDJJ


**Misiones**  
 PROVINCIA

 Ministerio  
 de Turismo

## PRESTADOR DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

 OPERADOR (Agencia de Viajes)     PRESTADOR

OPERADOR

Razón Social: \_\_\_\_\_

Nombre Comercial: \_\_\_\_\_

N° de legajo: \_\_\_\_\_

PRESTADOR

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

- Prestador de actividades con locación establecido  
 Prestador de actividades en locaciones de terceros  
 Prestador de locación para actividades por terceros

- Actividad eventual  
 Actividad itinerante

## Pólizas de seguro

(Se debe contar con un Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros y otro por Accidentes Personales de los Pasajeros.)

## A- Seguro de Responsabilidad Civil

Compañía aseguradora: \_\_\_\_\_

N° de Póliza: \_\_\_\_\_

Fecha de Vigencia - Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

## B- Seguro de Accidentes Personales

Compañía aseguradora: \_\_\_\_\_

N° de Póliza: \_\_\_\_\_

Fecha de Vigencia - Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

Dr. JOSÉ MANUEL VARELA  
 Director General de Asuntos Jurídicos  
 Ministerio de Turismo  
 Provincia de Misiones

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
 Ministro Secretario de Turismo  
 Provincia de Misiones

Firma del empleado administrativo: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Fecha de Recepción: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Sello

# DECLARACIÓN JURADA

## REGISTRO DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS


**Misiones**  
PROVINCIA
**Ministerio de Turismo**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, titular del documento de identidad N° \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ del/la empresa/emprendimiento \_\_\_\_\_ solicito la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, Sección Turismo Activo en el Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones.

Declaro en conformidad y acepto las condiciones, adjuntando la siguiente documentación:

- Nota de Solicitud de Turismo Activo dirigida a la autoridad de aplicación
- Copia certificada de títulos habilitantes, certificaciones o acreditaciones de idoneidad específica de la/s actividad/es que declara u otras afines (RCP, rescates en sitio, atención al turista, etc.)
- Seguro de Responsabilidad Civil otorgado por una compañía de seguros habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con una vigencia Anual para las actividades que se desarrollan de manera permanente durante todo el año, o por periodos semestrales o cuatrimestrales para aquellas que lo hagan por temporada. El mismo deberá incluir como COASEGURADO AL MINISTERIO DE TURISMO con cláusula de NO REPETICIÓN. El monto mínimo asegurado para el periodo en curso de Inscripción debe ser equivalente al valor aproximado de 32 (treinta y dos) salarios Mínimos Vitales y Móviles.
- Seguro de Accidentes Personales de los Pasajeros, con una vigencia Anual para las actividades que se desarrollan de manera permanente durante todo el año, o por periodos semestrales o cuatrimestrales para aquellas que lo hagan por temporada, que incluya las coberturas de Muerte por Accidente, Incapacidad Total por Accidente, e Incapacidad Parcial por Accidente, todo con un monto mínimo asegurado igual al ítem anterior. El mismo deberá incluir además los gastos derivados de la Asistencia Médica y Farmacéutica emergente de cualquier siniestro. La suma mínima asegurada para la Asistencia Médica y Farmacéutica deberá ser igual al 10% de la suma asegurada del ítem anterior.
- Tener aprobado el curso realizado dictado por el MinTur Misiones: Normas Sanitarias, Ambientales y de Seguridad; o en su defecto el curso GRAN (Gestión de Riesgos en Ambientes Naturales) o en su defecto, un Plan de Contingencias firmado por un técnico o Licenciado en seguridad e higiene matriculado.
- Por cada actividad declarada deberá presentar en detalle anexo:
- Descripción del tipo de actividad
  - Duración, características, itinerario/s; limitaciones y/o restricciones de la actividad a los pasajeros (condición física, edad, salud, número mínimo y máximo de participantes);
  - Experiencia y capacidad técnica requerida de los participantes;
  - Uso de declaraciones de información de salud;
  - Descripción de la ropa y equipo personal que deben usar los pasajeros y el personal;
  - Servicios incluidos o no en la actividad
  - Toda la información debe ser complementada por charlas al inicio de la actividad.

### PERSONA JURÍDICA

- a) Copia del Contrato Social
- b) Copia Acta de Designación de Autoridades y/o instrumento que acredite legitimación para actuar.
- c) Copia del Estatuto con la correspondiente inscripción. c) Copia del DNI del representante legal o apoderado. En caso de que la presentación la realice un apoderadoo deberá agregar, a la documentación solicitada para la acreditación de la titularidad, el poder que lo habilite para realizar el trámite y copia del DNI anverso y reverso) Constancia de CUIT
- e) Constancia de Inscripción de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral (con alta Jurisdicción Misiones Vigente)

### PERSONA HUMANA

- a) Copia del DNI anverso y reverso
- b) Constancia de Inscripción Monotributista y/o Autónomo
- c) Constancia de Inscripción de Ingresos Brutos Misiones o Convenio Multilateral (con alta Jurisdicción Misiones)

La presente tiene carácter de declaración jurada, teniendo conocimiento de las reglamentaciones en vigencia. Sírvase presentar toda la documentación solicitada. Ante consultas dirigirse a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Capacitación de Calidad del Ministerio de Turismo, Provincia de Misiones (fiscalizacion@misiones.tur.ar - 0376 444 7539 interno 116).

Para su renovación se solicitará la actualización de documentación que el Ministerio de Turismo de Misiones - Dirección de Fiscalización, considere pertinente. Asimismo este organismo puede requerir documentación adicional que considere necesaria.-

FIRMA

ACLARACIÓN

Dr. JOSÉ MANUEL VARELA  
 Director General de Asuntos Jurídicos  
 Ministerio de Turismo  
 Provincia de Misiones

Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
 Ministro Secretario de Turismo  
 Provincia de Misiones



*[Handwritten signature]*  
Dr. JOSÉ MANUEL VARELA  
Director General de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Turismo  
Provincia de Misiones

*[Handwritten signature]*  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro Secretario de Turismo  
Provincia de Misiones